

BONIFICACIONES PLANES DE PENSIONES

Escrito por RAMON MIR ROCA - 07/05/2010 14:28

Tengo dos entidades que me han bonificado por la campaña de Planes de Pensiones con unos rendimientos de capital mobiliario.

Una de ellas me advierte que tributan en la Base General del IRPF, la otra en La Base Imponible del ahorro normal

¿cómo ha de tributar realmente?

=====

Re: BONIFICACIONES PLANES DE PENSIONES

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 15:13

Lo normal de las bonificaciones y regalos que dan las entidades financieras tributan como rendimiento de capital mobiliario y formará parte de la base imponible del ahorro y tributarán al 18%.

Desconozco si en esos casos te han retribuido de alguna forma especial esas bonificaciones.

Salu2.

=====